

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.249

Miércoles 9 de Enero de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1524385

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA GOBERNADOR TITULAR EN LA PROVINCIA DE PUNILLA

Núm. 1.244.- Santiago, 5 de septiembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el artículo 3º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; en el decreto con fuerza de ley N° 62, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija la planta del Servicio de Gobierno Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y considerando que el cargo de Gobernador se encuentra vacante.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 6 de septiembre de 2018, a don Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez, RUN N° 15.782.790-1, como Gobernador Provincial de Punilla, grado 3 EUS, en la planta del Servicio de Gobierno Interior, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Dispóngase que la autoridad percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.